

**CENTRO DE CONCILIACIÓN Y AMIGABLE COMPOSICIÓN DE LA CÁMARA DE
COMERCIO DEL HUILA
TRIBUNAL DE ARBITRAMIENTO**

Neiva, veintitrés (23) de noviembre de 2021

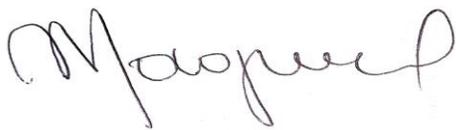
DEMANDANTE: URBANO PERDOMO DUSSÁN
DEMANDADO: TRANSPORTES MASA LTDA.
RADICACIÓN: 126

ESTADO No. 4

RADICACIÓN	PROCESO ARBITRAL ADELANTADO POR	ASUNTO
126	URBANO PERDOMO DUSSÁN Vs TRANSPORTES MASA LIMITADA	Auto resuelve recurso de reposición y en subsidio de apelación.

De conformidad con lo previsto en el art. 295 del C.G.P., se fija el presente estado en lugar público de la secretaría, hoy 23 de noviembre de 2021 a las 7:00 a.m.

El presente estado se notifica por medio de correo electrónico, de conformidad a lo establecido en el Decreto 806 de 2020.



MAGNOLIA ESPAÑA MALDONADO
Secretaria